| Versión | *Número* |
| --- | --- |
| **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS****CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.*****Secretaría Distrital de Planeación***  |  |
| Entidad coordinadora de Política Pública  | *Secretaría de Participación y Desarrollo Social* |
| Política Pública | *Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género* | Número de Documento CONPES |   |
| **HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA** |
| **DATOS GENERALES**  |
| Entidad encargada de implementación | **CORVIVIENDA** | Código de entidad | **10** |
| Objetivo específico asociado | *Contribuir al acceso a la vivienda digna y a la prestación de servicios públicos de calidad que mejoren las condiciones de vida, el bienestar y la adaptación al cambio climático*  | Número de objetivo | *8* |
| Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación. |  *Disminuir en un 22.,86% el déficit habitacional en hogares con jefatura femenina.*  |
| Componente - Eje | Vivienda y habitabilidad | Línea de acción | Acceso a vivienda |
| Código de producto | *9.1*  | Nombre del producto | *Programa de acceso y mejora de vivienda digna para hogares con jefatura femenina* |
| Población objetivo del producto | *Hogares con jefatura femenina* |
| Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD | *SI* | Pilar, Objetivo o Eje del PDD | *Seguridad Humana**Ciudad conectada y sostenible.* | Programa del PDD | *9.5.4 Habitabilidad para la Superación de la Pobreza Extrema**10.3.1 Unidos por una Vivienda para ti**10.3.2 Mi Casa Avanza* *12.3.4 Investigación, Educación y Cultura Ambiental* |
|  |
| **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO** |
| Descripción | **Descripción del Producto:**El programa para el acceso y mejora de vivienda digna para hogares con jefatura femenina pretende abordar las inequidades en el acceso a la vivienda, reconociendo las realidades y desafíos de grupos específicos de la población priorizando a las mujeres cabezas de hogar. Para lograr esto, se implementarán estrategias que promuevan la participación de estos grupos en los programas de vivienda disponibles, garantizando que dichos programas consideren y aborden las diferentes necesidades y circunstancias individuales. Esto incluye enfoques específicos para mujeres, personas con discapacidad, población indígena, entre otros, asegurando que las políticas y programas de vivienda sean inclusivos y equitativos para todos.Además, el programa busca abordar el déficit habitacional no solo por falta de vivienda, sino también por las condiciones deficientes de las viviendas existentes. Para ello, se proporcionarán recursos y asistencia técnica para mejorar estas condiciones, con especial atención a las necesidades de las mujeres en áreas como seguridad, accesibilidad y cuidado. Este enfoque diferenciado tiene como finalidad eliminar barreras de acceso, como la discriminación, la falta de documentación legal o las condiciones socioeconómicas desfavorables, garantizando que todas las personas, y en particular las mujeres beneficiarias, puedan acceder a viviendas seguras y adecuadas que mejoren su calidad de vida.**Competencia y motivos de escogencia de la entidad responsable:**CORVIVIENDA es la entidad responsable de este producto, dada su posición como autoridad principal en materia de vivienda en el distrito. Su capacidad técnica le permite abordar las complejidades que implica la implementación de programas de vivienda con un enfoque especializado para diversos grupos étnicos y sociales. Según el Decreto 0304 de 2003, CORVIVIENDA tiene competencias específicas que justifican su elección para liderar este programa. Entre sus funciones se destacan:* Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de vivienda en el Distrito de Cartagena.
* Garantizar la implementación de programas de vivienda inclusivos y equitativos, especialmente dirigidos a grupos vulnerables.
* Trabajar en la eliminación de barreras de acceso a la vivienda, asegurando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Al liderar este programa, CORVIVIENDA asegura que las políticas y apoyos brindados se alinean con los objetivos de desarrollo social, promoviendo la igualdad de género y la independencia económica de las mujeres, fundamental para su misión y competencias.**Relación causal del problema/desafío social que derivó en la formulación del indicador:**La discriminación hacia las mujeres para acceder a programas de vivienda efectiva en Cartagena se origina en factores como el empobrecimiento, sesgos de género en servicios públicos y una baja autonomía económica. Las mujeres a menudo dependen de vínculos con figuras masculinas para acceder a vivienda, lo que perpetúa su posición desventajosa. La limitada capacidad financiera para pagar arriendos, servicios y créditos reduce su capacidad de ahorro y su posibilidad de participar en programas de vivienda, incrementando la vulnerabilidad de hogares con jefatura femenina y afectando la calidad de vida de mujeres y niñas.El producto enfocado en este punto crítico debe trabajar en la inclusión de las mujeres en programas de vivienda de manera independiente, eliminando barreras económicas y sociales, reduciendo sesgos de género en la oferta institucional, y fortaleciendo su autonomía económica. La meta es romper el ciclo de exclusión habitacional y promover la equidad de género, mejorando las condiciones de vida y garantizando el acceso a viviendas dignas para mujeres en Cartagena. **Perspectiva histórica:**Línea base no disponible. A pesar de la falta de datos históricos, es fundamental fortalecer y expandir las iniciativas para abordar el déficit de vivienda con titulación para mujeres, lo cual es una necesidad urgente en la comunidad.**Importancia comunitaria del punto crítico:**En Cartagena, la baja cultura ciudadana respecto al cuidado del medio ambiente y su impacto en la vida de las mujeres es un punto crítico que afecta a la comunidad. La falta de conciencia y acción frente a las condiciones inadecuadas de vivienda limita las oportunidades de desarrollo sostenible y bienestar para las mujeres, perpetuando ciclos de vulnerabilidad y exclusión. Además, el déficit de vivienda con titulación para mujeres también representa un problema significativo, ya que la ausencia de acceso a viviendas tituladas limita sus oportunidades de desarrollo económico y personal, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión. Abordar estos puntos críticos mediante programas integrales de mejora y promoción de vivienda es fundamental para construir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, donde todas las mujeres, independientemente de su ubicación, origen étnico o condición, puedan disfrutar de una vivienda digna y segura y contribuir al desarrollo socioeconómico de la ciudad.Por otro lado, para el levantamiento y validación del factor estratégico se realizó un ejercicio dividido en tres momentos, un primer momento de presentación del ejercicio, de las participantes y de los resultados de la agenda pública en relación con la consolidación de los puntos críticos. Un segundo momento, surgió de la construcción en subgrupos de la matriz de priorización de los desafíos sociales y puntos críticos, a partir de una escala de valorización del 1 al 3, siendo 1 Urgente, 2 Muy urgente y 3 Atención inmediata. La matriz se presentó consolidando toda la información de cada desafío social y punto crítico. Una vez definido el nivel de prioridad del punto crítico, el grupo diligenció la segunda matriz, que orientó la identificación de situaciones ideales/esperadas frente a los puntos críticos priorizados. Finalmente, en plenaria se abrió un espacio de presentación del trabajo por subgrupos y la retroalimentación grupal sobre los puntos críticos y las situaciones esperadas identificadas, lo que permitió llegar a consensos colectivos, validar los puntos críticos y priorizarlos en este sentido en los factores estratégicos. Es decir, estos se priorizaron a partir del análisis de puntos críticos y la validación de éstos en las mesas de participación con la ciudadanía de acuerdo con las deliberaciones realizadas en cada mesa.**Justificación de vigencias proyectadas:**El diseño y la implementación de un programa de acceso y mejora de vivienda digna para hogares con jefatura femenina requieren tiempo para generar cambios significativos en las condiciones de vida de las mujeres participantes. La vigencia a largo plazo se justifica para asegurar un impacto sostenido y significativo en la reducción del déficit de vivienda con titulación para mujeres en Cartagena, así como el mejoramiento de condiciones en sus viviendas en respuesta a las necesidades específicas de las mujeres. Durante este período, se establecerá un objetivo anual de beneficiarias, permitiendo un enfoque gradual y continuo. Esto asegurará un seguimiento efectivo y la consolidación de prácticas inclusivas y equitativas en el ámbito de la vivienda a largo plazo. |
| Indicador del producto | Número de mujeres beneficiarias del programa de acceso y mejora de vivienda para hogares con jefatura femenina. |
| Fórmula de cálculo de los indicadores del producto | **Sumatoria de número mujeres beneficiarias del programa de acceso y mejora de vivienda para hogares con jefatura femenina** |
| Línea base del producto | **N/D** | Fecha de la LB | *2024* | Fuente de la LB  | ***Corvivienda***  |
| Producto esperado (meta total) | *10000 mujeres beneficiarias del programa de vivienda para hogares con jefatura femenina, para el cual se deben realizar las siguientes actividades:*1. ***Identificar las necesidades específicas de vivienda en atención a las jefaturas femeninas***
2. ***Desarrollar y adaptar políticas inclusivas con enfoques étnicos, diferenciales y territoriales***
3. ***Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos, trabajadoras y trabajadores sociales, funcionarias y funcionarios de vivienda, y otros involucrados directamente en la administración distrital***
4. ***Diseñar e implementar campañas de información y promoción***
5. ***Simplificar los procesos en materia de documentación para la población objetivo***
6. ***Construir criterios de favorabilidad para el acceso a vivienda por parte de jefaturas femeninas***
7. ***Establecer mecanismos para el monitoreo y evaluación del programa para el acceso a la vivienda***
8. ***Crear alianzas estratégicas***
 |
| Vigencias de implementación proyectadas | **10** | Códigos de vigencias | **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10** |
| Metas por vigencia  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | **Año 1** |  | **Año 2** |  | **Año 3** |  | **Año 4** |  | **Año 5** |  |
|   | **1.000** | **1.000** | **1.000** | **1.000** | **1.000** |
|   | **Año 6** |  | **Año 7** |  | **Año 8** |  | **Año 9** |  | **Año 10** |  |
|   | **1.000** | **1.000** | **1.000** | **1.000** | **1.000** |
|   | **Final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | **10.000** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

 |
| Periodicidad de medición del indicador | *Anual* |
| Enfoque del producto | *Poblacional, Género*  |
| Objetivo de desarrollo sostenible -ODS- | *Igualdad de Género* | Código ODS | *5*  |
| **RESPONSABLE DEL PRODUCTO**  |
| Nombre del funcionario responsable del indicador | Gerente de Corvivienda | Dependencia  | Corvivienda | Correo electrónico  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Viabilidad técnica SDP | *Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital* | Aprobación Entidad coordinadora | *Visto bueno: Secretaría de Participación y Desarrollo Social* | Viabilidad Entidad responsable  | *Visto bueno: Corvivienda* |